



TECNATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Asignatura: **Prácticas Profesionalizantes I. Diseño de proyectos**
Segundo Cuatrimestre 2024

Profesor/a: Stella Maris Zaba

1. Fundamentación

La materia “Prácticas Profesionalizante I” es un ejercicio de aplicación de los conceptos, principios y habilidades de gestión adquiridos durante la carrera a situaciones, casos o problemas reales vividos en la institución del participante, tomando como base su experiencia de gestión previa.

Los contenidos tienen como propósito la elaboración de un proyecto de intervención para mejorar la gestión y/o administración en la institución universitaria.

Se realizan acciones de acompañamiento, seguimiento y profundización del proceso de elaboración de un proyecto y las tareas asociadas a éste. En este proceso, se pretende favorecer espacios de diálogo con los/las estudiantes, que les permitan comprender su realidad laboral y buscar estrategias de gestión y administrativas pertinentes. En términos más específicos, se trata de una actividad de síntesis y aplicación de los conocimientos y competencias profesionales adquiridas durante su formación.

La propuesta de la asignatura se sostiene sobre la concepción de la práctica profesional como una variable fundamental sin la cual no resulta posible explicar los procesos de profesionalización que están siguiendo los y las diferentes trabajadores/as así como de sus indispensables competencias y/o destrezas; todo lo cual deberá necesariamente articularse con el campo de acción donde son producidas y recreadas.

La posibilidad de reflexionar sobre los problemas que hacen a la gestión y buscar alternativas para la elaboración de un proyecto de intervención universitaria hace que esta materia resulte de fundamental importancia para que los/as estudiantes sean capaces de integrar sus conocimientos con las prácticas en su ámbito específico de trabajo y respondan a las necesidades de modernización que plantea la Universidad argentina actual.

2. Objetivos

Que los y las estudiantes logren, al finalizar la materia:

- Analizar, debatir y reflexionar, tanto individual como colectivamente, respecto de problemáticas concretas vividas en las instituciones en que se desempeñan profesionalmente.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el correcto diseño de un proyecto de intervención universitaria con el fin de garantizar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad.
- Articular de manera clara y precisa las ideas e información que traen previamente para el Diseño de su proyecto.
- Aplicar los instrumentos conceptuales, analíticos y habilidades adquiridos o perfeccionados durante la Tecnicatura en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de mejora en los procesos y procedimientos administrativos y de gestión.

3. Contenidos mínimos (según Plan de estudios RESCS-2019-1439-E-UBA-REC)

Diseño de proyectos para la gestión en la universidad. Diagnóstico: relevamiento de demandas y detección de necesidades. Análisis multidimensional de la situación. Definición del problema. Fundamentación conceptual del proyecto. Planteo de finalidades y objetivos. Planificación de actividades: identificación de estructuras, actores y procesos involucrados. Identificación de condicionantes y recursos. Selección de alternativas. Formulación de resultados. Organización de la información.

4. Organización de los contenidos (Según la propuesta del docente)

Los contenidos de la materia se encuentran agrupados en CUATRO unidades temáticas:

Unidad I: Características de un proyecto de intervención universitaria. Condiciones para una buena formulación. Planeamiento estratégico y proyectos para su concreción en las universidades. Etapas de formulación del proyecto.

Unidad II: Reconocimiento y análisis del ámbito institucional. Definición del problema, sus causas y consecuencias. Elaboración de la fundamentación tomando en cuenta los contenidos teóricos adquiridos durante la cursada.

Unidad III: Reconocimiento de la finalidad del proyecto, el objetivo general y los objetivos específicos. Planificación de las actividades y su calendarización. Recursos. Destinatarios y/o beneficiarios directos e indirectos. Responsables.

Unidad IV: Indicadores de evaluación del proyecto. Medios de verificación. Efectos e impactos esperados. Organización de la información.

5. Bibliografía

- AGUILAR IDAÑEZ, María José y ANDER EGG, Ezequiel (1998) Cómo elaborar un proyecto. Lumen / Humanitas. 14ª Edición. Buenos Aires.
- ALMUIÑAS RIVERO, J. L. (compilador). La Planificación Estratégica en las Instituciones de Educación Superior, Colectivo de Autores. Universidad de la República, Facultad de Veterinaria, Uruguay y Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior, Tradinco S.A., Montevideo,
- AGENCIA ALEMANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (1981) ZOPP - Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos. www.ijponline.com/marcologico/resumido.html
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (1997) Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. <http://www.iadb.org/cont/evo/spbook/laevalua.htm>
- FOSARO, G. E. O. (2018). Diseño y Gestión de Proyectos Universitarios en el marco del PE Manuscrito ok. Diseño y Gestión De Proyectos Universitarios En El Marco Del PE.
- Guía de Elaboración de Proyectos de la Cátedra. Año 2020.
- MARTINEZ, R Y FERNANDEZ A. (s/d) Árbol de problemas y Áreas de intervención. Cepal. Disponible en: https://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/martinez_rodrigo.pdf

6. Modalidad de trabajo

La asignatura se caracteriza por presentar un trabajo en la modalidad híbrida combinando encuentros presenciales y clases virtuales asincrónicas quincenales .

Con respecto a las clases presenciales, las mismas consisten en el abordaje y discusión de las consignas semanales en los conceptos centrales que se abordan, así como en la evaluación de los trabajos de las/os estudiantes de las consignas previas.

Por su parte, los/as estudiantes reciben por medio del campus las consignas del trabajo semanal, las cuales son elaboradas individualmente y entregadas al docente durante el plazo previsto, y como proceso de retroalimentación utilizado en la evaluación se utilizarán correcciones escritas y orales de parte del docente. Al mismo tiempo se presentan en distintos momentos del cuatrimestre instancias de tutorías individuales.

Se emplearán materiales elaborados por la cátedra con guías de ejercitación.

La presentación del proyecto de mejora de la gestión universitaria es de carácter individual.

7. Régimen de evaluación y aprobación

A continuación, se exponen las condiciones de aprobación según lo establecido en el Reglamento Académico de la carrera RREC-2022-2153-E-UBA-REC.

Para aprobar la asignatura por el régimen de **promoción directa**, los y las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir, como mínimo, al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los encuentros presenciales de la materia, incluyendo las evaluaciones

- Aprobar, como mínimo, DOS (2) Actividades Virtuales Obligatorias, a determinar por el/la docente
- Aprobar al menos DOS (2) instancias de evaluación con una calificación promedio no inferior a SIETE (puntos) y no registrar aplazos. Al menos una de las instancias de evaluación parcial deberá ser presencial e individual.

Para aprobar la asignatura por el régimen de promoción con **examen final**, los y las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir, como mínimo, al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los encuentros presenciales de la materia, incluyendo las evaluaciones.
- Aprobar, como mínimo, DOS (2) Actividades Virtuales Obligatorias, a determinar por el/la docente
- Aprobar al menos DOS (2) instancias de evaluación con una calificación promedio no inferior a CUATRO (puntos) y no registrar aplazos. Al menos una de las instancias de evaluación parcial deberá ser presencial e individual.
- Aprobar un examen final presencial con una calificación igual o superior a CUATRO (4) puntos.

La calificación final corresponderá a la que se obtenga en el examen final. Los y las estudiantes dispondrán de TRES (3) turnos de examen final consecutivos a la finalización de la respectiva cursada. Transcurrido ese plazo, se perderá la regularidad en la materia.

Los y las estudiantes dispondrán de un recuperatorio para una de las instancias de evaluación previstas, por motivos de ausencia o desaprobación (calificación menor a 4 (cuatro) puntos). La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial desaprobado o ausente. El examen recuperatorio no inhabilita el acceso a la promoción directa.